



DECRETO N° 255 /2021 D.E.

Aldea María Luisa, 10 de Mayo de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 12/2021 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 1172/2021; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, mediante Decreto N° 203/2021 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 12/2021 por un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 98/100 (\$ 353.615,98), para la adquisición de hierros, clavos y alambres; y

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04.05.2021, presentándose tres ofertas: 1) LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA.-, CUIT N 33-50404708-9, presenta una oferta vía correo electrónico en fecha 03.05.2021 a las 15;38 horas; cotiza por un precio total: de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 342.336,20). El oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; y 2) "CORRALON CRILUAN SRL", CUIT N° 30-70858567-6, presenta una oferta en sobre cerrado en fecha 04.05.2021 a las 08:50 horas; cotiza por un precio total: de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 (\$ 338.919,51). El oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, acompaña con la oferta presupuesto N° 0001/00060349; constancia de AFIP, ATER, CBU y Libre Deuda de ATER; y

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las ofertas, sugiere adjudicar a CORRALON CRILUAN SRL, CUIT N° 30-70858567-6, que cotiza por un precio total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 (\$ 338.919,51); y

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 12/2021 aprobado mediante Decreto N° 203/2021 a CORRALON CRILUAN SRL, CUIT N° 30-70858567-6, que cotiza por un precio total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 (\$ 338.919,51) para la adquisición de hierros, clavos y alambres, conforme detalle obrante en el Expte. 1172/2021.-

ARTÍCULO 2º: Desestímese la oferta presentada por LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA.-, CUIT", CUIT N 33-50404708-9, por un precio total: de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 342.336,20).-

ARTICULO 3º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 51/100 (\$ 338.919,51), a CORRALON CRILUAN SRL, CUIT N° 30-70858567-6.-

ARTICULO 4º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-